Remitente: JUAN FRANCISCO CHAVERRA P
Destino: MARIA CAMILA CHARRY HERRE - Area: 103
Fecha: 2026-11-11 12:51:57 Folios: 1

CMI-RE-2026-00003676

Quibdó – 11 de noviembre de 2026

Doctor
LUIS HERNANDO GUTIERREZ SAAVEDRA
Contralor Municipal (E)
Ibagué

REF.: Respuesta Invitación a presentar oferta de servicios,

De la manera más atenta, me permito realizar la presentación de mi propuesta económica, para que sea puesta en consideración, a fin de celebrar contrato que tendrá por objeto: : **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO ADSCRITO AL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN TEMAS PROPIOS DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD**

Contrato que tendrá las siguientes actividades específicas:

1. Apoyar en el trámite de respuesta a las consultas jurídicas verbales y escritas que lleguen al Despacho.
2. Apoyar en el trámite de las respuestas de requerimientos de entes externos la Auditoría General de la República (AGR), la Contraloría General de la República (CGR), la Procuraduría General de la Nación (PGN), las Personerías y la Fiscalía General de la Nación (FGN).
3. Apoyar en la Construcción y consolidación del Normograma Institucional de la entidad.
4. Atender de manera oportuna y técnica los requerimientos, instrucciones y lineamientos que, en desarrollo del objeto contractual, formule el Supervisor del Contrato, sin que ello implique subordinación laboral.
5. Desarrollar las demás actividades jurídicas que le sean asignadas por la supervisión, siempre que guarden relación directa con el objeto del contrato.

Con un presupuesto oficial de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COP ($ 8.333.333), y un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2026

Agradezco su invitación.

Atentamente:

Juan Francisco

JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS
Dirección: Calle 24 No. 27 A- 18
Ciudad: Quibdó- Chocó
Correo: franciscochp@hotmail.com
Cel. 3186422422

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Chaverra	Palacios	Juan Francisco

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1032494570	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1767732758 D.M. 29

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 10 AÑO 1997	Calle 24 # 27a - 18			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CHOCÓ
DEPTO	CHOCÓ	MUNICIPIO	QUIBDÓ		
MUNICIPIO	QUIBDÓ	TELÉFONO	6730575	EMAIL	franciscochp@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2025	415682
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2023	415682

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		XIII Congreso de Derecho Penal Jurisdicción Especial para la Paz	10	2018
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		XIV Congreso Internacional de Derecho Penal ``Constitución y sistema penal. Conmemoración de los 100 años de la Constitución de Weimar``	10	2019
Universidad Sergio Arboleda Sede Madrid - España y Universidad de Salamanca	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Curso Derecho Digital e Innovación	01	2022
Universidad del Rosario	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Curso código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, reforma Ley 2080 de 2021 y alcance de la Ley 2213 de 2022	11	2022
La cámara de comercio de Ibagué	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Curso en mecanismos alternativos de solucion de conflictos	06	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	14	Mes	07	Año	2026	Dia	10	Mes	11	Año	2026
5185858												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTACION DE SERVICIOS	ACCESO A TIERRAS	CALLE 43 57 41

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3323400	Día 14 Mes 01 Año 2026	Día 03 Mes 07 Año 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTACION DE SERVICIOS	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	CALLE 37 8 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TICHCO S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117428055	Día 12 Mes 12 Año 2025	Día 31 Mes 12 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTACION DE SERVICIOS	ABOGADO ASESOR JURIDICO	CARRERA 49 99 23 OFICINA 503

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3186422422	Día 25 Mes 07 Año 2025	Día 11 Mes 12 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTACION DE SERVICIOS	DELEGADA DE TIERRAS	CARRERA 17 38 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3186422422	Día 17 Mes 03 Año 2025	Día 03 Mes 07 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTACION DE SERVICIOS	DELEGADA DE TIERRAS	AVENIDA CARRERA 17 38 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION SONRISAS DEL CHOCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3142823171	Día 12 Mes 08 Año 2024	Día 28 Mes 05 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	ABOGADO ASESOR JURIDICO	CALLE 22 4 109

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015629300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHOS HUMANOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12B 31						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL CANTON DE SAN PABLO [redacted]GANP"			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* EL CANTÓN DEL SAN PABLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3117477500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA - 0106/201	*DEPENDENCIA* APOYO AREA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TICHCO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3117428055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	04	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 49 99 23 OFICINA 503						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD [redacted]ación Ecopacifico - FEPEF			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3143107321	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FREELANCE	*DEPENDENCIA* 4131. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* CALLE 24 27A 18						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 10 de noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague, Nov. 2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Gestionar Hoja de Vida •

Guardar docum

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Por favor ir

Tipo de Documento:

Cedula de Ciudadania

Tipo de Activación:

Seleccione

Esta hoja de vida de: Juan Francisco Chaverra Palacios con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1032494570, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

« Reversar la aprobación No. 1 /2026 y contrato 2026 2

Realizar aprobación para un cargo/contrato diferente

Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato

Continuar

Cancelar

Resultado de búsqueda

Tipo de Documento	Numero de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA	1032494570	JUAN	FRANCISCO	CHAVERRA	PALACIOS	

Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	Independiente
Titulo	Sr.
Nombre	Juan Francisco
Apellidos	Chaverra Palacios
Fecha de Nacimiento	22/10/1997 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Juan Francisco Chaverra Palacios
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1032494570
Dirección	Calle 27 # 3a - 78
Código postal	110311
Estrato	4
Ubicación	Bogotá
Pais	COLOMBIA
Correo electrónico	franciscochp@hotmail.com
Teléfono	8021978
Celular	3186422422

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3186422422
SMS para recuperar la contraseña	3186422422

VIGILADA

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante Resolución 1652 del 29 de octubre de 1964 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Francisco Chaverra Palacios

C.C. 1032494570 de Bogotá D.C.

Curso y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Abogado

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.
El día 30 del mes de junio del año 2023.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. [illegible] Folio No. XXII Libro No. [illegible]

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General

NIT 860 351 894 3

Universidad sujeta a Inspección y Vigilancia por el M.E.N. Reconocimiento de personería jurídica según resolución 1844 y 1421 de 15 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional. Educación superior. Universidad. Instituciones que cuentan con acreditación y registran su oferta ante el Ministerio de Educación Nacional
Encuentre información sobre nuestros programas académicos en www.sergioarboleda.edu.co

VIGILADA

El Suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA certifica que este documento es copia textual del Acta General de Grado No. 2210 del 30 de junio de 2023, de la Escuela Mayor de Derecho, programa académico Derecho:

"ACTA DE GRADO No. 2210

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días de junio de dos mil veintitrés (2023), la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA llevó a cabo la graduación, con el fin de otorgar, previo el juramento de rigor, el título de Abogado, al Señor JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1032494570 expedida en Bogotá D.C. cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y por las disposiciones legales."

El acta comienza con el nombre de JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS, y cierra con el nombre de JUAN ESTEBAN ZARATE GAITÁN.

TOMO: XXII FOLIO: 107

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 30 de junio de 2023.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

Elaborado por: KLAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL QUIBDÓ – CHOCÓ

Fundada en el año 1905

Renovado su reconocimiento oficial mediante Resolución N° 2371 del 14 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó.

Confiere a:

JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS

Identificado (a) con T. I. No. 971022-07800 de Quibdó

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Con profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según, los planes y Programas vigentes, Ley 115 de 1994, Artículo 11 del Decreto N° 1860 de 1994 y Decreto 1290 de 2009.

Edwar Mena Romaña
Rector

Mady Lorena Mena Herrera
Secretaria Académica

Expedido en Quibdó, el 29 de noviembre de 2014

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1032494570
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

REGISTRADO BAJO EL Nº 87945 FOLIO 577 LIBRO 50 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Rectora

Vicerrectora

Decana

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

35498

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Personería Jurídica Res. 38 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acta individual de Grado No. 11502 - 87945

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) siendo las 12:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS

Con Cédula de Ciudadanía. No. 1032494570, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 35498, registrado bajo el No. 87945 del libro No. 50 folio 577.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11502 firmada por:

CRISTINA PARDO SCHLESINGER	DECANA
ANDREA PATRICIA LEON FIERRO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ
Secretario General

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

TICHCO SAS

CERTIFICADO

Por medio de la presente, el señor JEYSSON RENTERÍA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.425.627, en calidad de Representante Legal de la empresa TICHCO SAS, identificada con NIT 900.852.164, certifica que el señor JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.494.570 de Bogotá, laboró en esta compañía desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, periodo durante el cual prestó sus servicios como Asesor Jurídico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y proyectar las necesidades de compras y contratación del personal operativo.
2. Apoyar jurídicamente la ejecución de proyectos tecnológicos y de innovación de la empresa, mediante la revisión de acuerdos, términos y condiciones y demás documentos asociados a su operación.
3. Analizar y atender los requerimientos internos de las distintas áreas relacionadas con la operación y funcionamiento de la empresa.
4. Acompañar desde el componente jurídico las relaciones comerciales con proveedores, aliados y clientes, vinculadas al desarrollo y prestación de soluciones tecnológicas, conforme a la normatividad aplicable.
5. Elaborar, revisar y organizar documentos jurídicos y administrativos, tales como comunicaciones oficiales, actas y conceptos, asegurando su adecuada trazabilidad y archivo.
6. Realizar acompañamiento jurídico preventivo a las áreas de la empresa, apoyando la identificación de riesgos legales asociados a la operación y proponiendo acciones de mitigación conforme a la normatividad vigente.
7. Las demás que sean designadas por el supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cinco 05 días del mes de enero del año dos mil veintiséis 2026.

JEYSSON RENTERIA DELGADO
Representante Legal
TICHCO S.A.S

Carrera 49 # 99 – 23 Oficina 503, Bogotá D.C
Celular: 311 7428055 – info@tichco.com.co

Superintendencia de
Notariado y Registro

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el Señor **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS**, identificado con número de cédula No.**1.032.494.570**, suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, con Nit. **899999007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2218 DEL 24 JULIO DE 2025	
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B.
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO	25 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de Diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	$23.284.650

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con la Superintendencia las siguientes obligaciones: 1. Compilar y diligenciar desde el punto de vista jurídico registral, en forma permanente la base de datos generada para llevar el control de los oficios radicados en la entidad y de las respectivas respuestas dadas a los juzgados en el marco de lo señalado en las Leyes 1561 y 1564 de 2012. 2. Proyectar en los términos legales las respuestas sobre la solicitud de estudio requerida por los diferentes despachos judiciales en el marco de los procesos de pertenencia. 3. Realizar el estudio jurídico de la información publicitada en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios en temas de las Leyes 1561 y 1564 de 2012, presunción de baldíos y restitución de tierras. 4. Remitir los oficios a los que proyectaron las respuestas de los requerimientos judiciales para ser cargados en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión, SISG. 5. Proyectar respuestas a derechos de petición, tutelas, quejas, reclamos y demás oficios que se radican por los diferentes canales de atención relacionados con los procesos de pertenencia. 6. Llevar control de las respuestas dadas a los despachos judiciales en el marco de los procesos judiciales de pertenencia. 7. Participar en el análisis jurídico registral de las bases de datos, en la cual se relacionen los folios de matrícula inmobiliarias objeto de revisión en las visitas generales y específicas de seguimiento a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a fin de verificar el correcto funcionamiento de las normas que rigen en materia registral. 8. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones, seminarios, foros y demás donde tenga participación o las que requiera la Superintendencia

Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 9. Entregar la matriz de seguimiento en forma ordenada donde se pueda evidenciar el análisis jurídico registral, radicado de ingreso de la solicitud, radicado de salida de la respuesta y constancia de envío del mismo, en el formato y parámetros establecidos para la entrega del archivo a la encargada de unificar la información. 10. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. 11. Entregar en el tiempo requerido los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo. 12. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato. 13. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2025.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo. certificaciones.contratos@Supernotariado.gov.co.

Cordialmente.,

DAVID FELIPE SANCHEZ MORA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Anyela Patricia López-Dirección de Contratación
Reviso: Karen Maykel Guillen Payan-Dirección de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Superintendencia de
Notariado y Registro

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a) **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS,** identificado(a) con número de cedula No. **1.032.494.570,** suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** con Nit. **899999007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.1587 DEL 12 DE MARZO DE 2025	
OBJETO	El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: Delegada De Tierras. Perfil: Profesional Universitario Tipo B.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) Meses.
FECHA DE INICIO	17 de Marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de Julio de 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.627.720

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Compilar y diligenciar desde el punto de vista jurídico registral, en forma permanente la base de datos generada para llevar el control de los oficios radicados en la entidad y de las respectivas respuestas dadas a los juzgados en el marco de lo señalado en las Leyes 1561 y 1564 de 2012. 2. Proyectar en los términos legales las respuestas sobre la solicitud de estudio requerida por los diferentes despachos judiciales en el marco de los procesos de pertenencia. 3. Realizar el estudio jurídico de la información publicitada en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios en temas de las Leyes 1561 y 1564 de 2012, presunción de baldíos y restitución de tierras. 4. Remitir los oficios a los que proyectaron las respuestas de los requerimientos judiciales para ser cargados en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión, SISG. 5. Proyectar respuestas a derechos de petición, tutelas, quejas, reclamos y demás oficios que se radican por los diferentes canales de atención relacionados con los procesos de pertenencia. 6. Llevar control de las respuestas dadas a los despachos judiciales en el marco de los procesos judiciales de pertenencia. 7. Participar en el análisis jurídico registral de las bases de datos, en la cual se relacionen los folios de matrícula inmobiliarias objeto de revisión en las visitas generales y específicas de seguimiento a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a fin de verificar el correcto funcionamiento de las normas que rigen en materia registral. 8. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones, seminarios, foros y demás donde tenga participación no las que requiera la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 03
Versión: 05
Fecha: 02 - 07 - 2024

y Formalización de Tierras. 9. Entregar la matriz de seguimiento en forma ordenada donde se pueda evidenciar el análisis jurídico registral, radicado de ingreso de la solicitud, radicado de salida de la respuesta y constancia de envío del mismo, en el formato y parámetros establecidos para la entrega del archivo a la encargada de unificar la información. 10. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. 11. Entregar en el tiempo requerido los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo. 12. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato. 13. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D. C., 3 de julio de 2025.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo. certificaciones.contratos@Supernotariado.gov.co.

Cordialmente.,

RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Dayanna Alejandra Benitez Moreno - Dirección de Contratación. *ABM*
Revisó: Karen Guillen - Dirección de Contratación.

CORPORACIÓN SONRISAS DEL CHOCÓ
NIT: 901859106-8
QUIBDÓ - CHOCÓ

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SONRISAS DEL CHOCÓ, FACULTADO POR LA LEY 70 DE 1993, ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 1745 DE 1995 Y EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA:

Yo, **DAYAN PALACIOS HURTADO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1032475794 de Bogotá, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la Corporación Sonrisas del Chocó, con NIT 901859106-8, certifica que el señor **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032494570 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra entidad mediante contrato por prestación de servicios en calidad de Asesor Jurídico, desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 28 de mayo de 2025.

Durante el tiempo de su vinculación, el señor Chaverra Palacios cumplió con las siguientes funciones:

1. Brindar asesoría jurídica en el cumplimiento de las políticas contables y financieras bajo el marco de las NIIF para PYMES adoptadas por la Corporación.
2. Elaborar conceptos jurídicos sobre la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen a las entidades sin ánimo de lucro.
3. Verificar y asegurar que los contratos suscritos por la Corporación cumplieran con los requisitos legales y fiscales correspondientes.
4. Apoyar el proceso de implementación y evaluación de las políticas de reconocimiento, medición y revelación de información financiera.
5. Acompañar jurídicamente los procesos relacionados con la gestión de subvenciones, donaciones y beneficios a empleados.
6. Realizar el análisis normativo y asesorar en los procesos administrativos relacionados con la rendición de cuentas y la responsabilidad fiscal.
7. Apoyar la gestión contractual de la Corporación, desde la revisión hasta el seguimiento jurídico de su ejecución.
8. Asistir a reuniones técnicas y administrativas en las cuales se discutieran aspectos legales o financieros relacionados con los estados financieros y el cumplimiento normativo de la Corporación.

Durante el tiempo de su vinculación, el señor Chaverra Palacios demostró responsabilidad, compromiso, ética profesional y conocimiento técnico en el ejercicio de sus funciones.

CORPORACIÓN SONRISAS DEL CHOCÓ
NIT: 901859106-8
QUIBDÓ - CHOCÓ

Se expide esta certificación a solicitud del interesado en Quibdó, a los treinta 30 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco 2025.

Atentamente,

DAYAN PALACIOS HURTADO
Presidente y Representante Legal
C.C. No. 1032475794 de Bogotá
Corporación Sonrisas del Chocó

Interior

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.494.570, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
1618 DE 2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar servicios profesionales para apoyar a la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior en los trámites jurídicos que se desprendan de proyecto de inversión: fortalecimiento de las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos en el territorio nacional.		
FECHA DE FIRMA	:	4 de junio 2024
VALOR TOTAL	:	$23.224.890 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024).
FECHA DE INICIO	:	5 de junio 2024
FECHA TERMINACIÓN	:	31 de diciembre 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar a la dirección de derechos humanos en el trámite de respuesta a las peticiones y solicitudes que sean presentadas en el marco del proyecto de inversión: fortalecimiento de las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos en el territorio nacional. 2. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la implementación y seguimiento de los planes de acción de las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los derechos humanos, en el marco del modelo de intervención nación - territorio para la mitigación de riesgos de vulneraciones a las personas defensoras de DDHH. 3. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la realización para la implementación de una ruta Interinstitucional de garantía

Interior

		integral a la labor de defensa de derechos humanos. 4. Acompañar a la Dirección de Derechos Humanos en la realización de espacios de trabajo con los sujetos de la política pública u otros actores relevantes para el proceso de formulación, apropiación y/o implementación de la Política Pública de Protección Integral y Garantías a la Labor de Defensa de los derechos humanos. 5. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la proyección de oficios, memorandos, comunicaciones y respuestas a peticiones, consultas y demás requerimientos que se desprendan del proyecto de inversión: fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional y que tengan relación directa con el objeto contractual. 6. Apoyar profesionalmente en la proyección de documentos e insumos técnicos para la definición del componente estratégico del documento de la Política Pública de Protección Integral y Garantías a la Labor de Defensa de los derechos humanos que le sea asignado. 7. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la revisión de políticas, normativas y procedimientos para la protección y promoción de los Derechos Humanos, con el fin de Impulsar la inclusión de enfoques de género y diversidad en las políticas y procedimientos para una protección integral de los Derechos Humanos. 8. Las demás que sean designadas por el supervisor y guarden plena relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato No. 1618 de 2024, se expide a solicitud del señor **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS**, en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de marzo de 2025.

PEDRO JOVANNY TENJO SANCHEZ
Subdirector de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales

Reviso: Paula Barragán / Contratista SGC

RESOLUCIÓN N°. 02694 DE 21 DICIEMBRE
NIT.0818001636-6

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO CAMUNITARIO MAYOR EL CANTON DEL SAN PABLO, FACULTADO PARA LA LEY 70 DE 1993, ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 1745 DE 1995 Y EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA:

Que, el señor **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 1032494570 de Bogotá DC., se encontraba vinculado por medio de Contrato de Prestación de Servicio como **ASESOR JURÍDICO** del Consejo Comunitario Mayor el Cantón de San Pablo, desde el 2 de Julio de 2023 hasta el 2 de Julio de 2024, en el Municipio Cantón de San Pablo, desempeñando entre otras las siguientes obligaciones contractuales:

- Defensa jurídica a las Víctimas del conflicto armado.
- Revisión de respuestas a requerimientos de los diferentes entes de control.
- Revisión y respuestas a requerimientos de otras autoridades administrativas.
- Manejo y aplicación de la ley 70 de 1993.
- Conceptuar sobre los asuntos que le sean encargados
- Proyectar los documentos jurídicos que le sean asignados.
- Manejo capacitación y defensa de la Ley 1448 de 2011 y su Decreto 4635 de 2011.
- Adelantar la representación jurídica del Consejo Comunitario
- Apoyo jurídico a los miembros pertenecientes al Consejo Comunitario
- Acompañamiento jurídico en la presentación de acciones constitucionales con enfoque étnico a víctimas de conflicto armado de la territorialidad del Cantón de San Pablo.

Para mayor constancia se firma en Managrú, a los 04 días del mes de noviembre de 2024, a solicitud del interesado.

ÁNGEL OTABIO MOSQUERA HURTADO
Presidente y Representante Legal Consejo
comunitario Mayor "ACISANP"

TICHCO SAS

CERTIFICADO

Por medio de la presente, el señor JEYSSON RENTERÍA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.425.627, en calidad de Representante Legal de la empresa TICHCO SAS, identificada con NIT 900.852.164, certifica que el señor JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.494.570 de Bogotá, laboró en esta compañía desde el 30 de junio de 2023 hasta el 04 de junio de 2024, periodo durante el cual prestó sus servicios como Asesor Jurídico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y proyectar las necesidades de compras y contrataciónn del personal operativo.
2. Apoyar jurídicamente la ejecución de proyectos tecnológicos y de innovación de la empresa, mediante la revisión de acuerdos, términos y condiciones y demás documentos asociados a su operación.
3. Analizar y atender los requerimientos internos de las distintas áreas relacionadas con la operación y funcionamiento de la empresa.
4. Acompañar desde el componente jurídico las relaciones comerciales con proveedores, aliados y clientes, vinculadas al desarrollo y prestación de soluciones tecnológicas, conforme a la normatividad aplicable.
5. Elaborar, revisar y organizar documentos jurídicos y administrativos, tales como comunicaciones oficiales, actas y conceptos, asegurando su adecuada trazabilidad y archivo.
6. Realizar acompañamiento jurídico preventivo a las áreas de la empresa, apoyando la identificación de riesgos legales asociados a la operación y proponiendo acciones de mitigación conforme a la normatividad vigente.
7. Las demás que sean designadas por el supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta 30 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro 2024.

JEYSSON RENTERIA DELGADO
Representante Legal
TICHCO S.A.S

Fundación
ECOPACIFICO
FEPAF

NIT: 81800-709-0

LA FUNDACION ECOPACIFICO-FEPEF

ecopacificofepaf.com

CERTIFICA:

Que el Doctor, **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS** identificado con Cédula de Ciudadanía número 1032494570 de Bogotá, apoyo a la Fundación en la temática de los *Derechos Bioculturales*, modo freelance desde el 5 de abril de 2021 hasta 9 de agosto de 2023, desempeñando tareas asignadas al ejercicio, demostrando, rigor, responsabilidad y compromiso en sus actividades.

La certificación se expide en Bogotá, Colombia a los (22) días del mes de agosto del año (2023), con solicitud al interesado.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PALACIOS CHAVERRA
C.C.# 8.724263 de B/quilla
NIT: 81800-709-0

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.032.494.570**, suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	571 DE 2026		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión Documental para la realización de actividades administrativas y contractuales, realizar seguimiento a la gestión y reportes que deba presentar el Grupo de Gestión Documental, tales como plan de acción, plan de riesgos y planes de mejoramiento derivados de la gestión administrativa entre otros.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($81.200.000), incluido los impuestos a que haya lugar.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Realizar las actividades relacionadas con los procesos contractuales y sus modificaciones cuando a ello haya lugar, así como en la revisión y gestión de informes, pagos y ejecución de los contratistas. 2. Proyectar la programación o actualización del Plan Anual de Adquisiciones - PAA, el Plan anual mensualizado de caja – PAC, y presupuestos, de conformidad a las necesidades requeridas. 3. Apoyar en la consolidación y elaboración de informes de gestión, reportes de indicadores y otros informes que sean requeridos con sus debidos soportes. 4. Apoyar las actividades de seguimiento y control a los planes, programas y proyectos y mantener actualizados en todo momento los instrumentos y herramientas de control que sean definidos para la consolidación de los datos sobre estos. 5. Asistir a las reuniones y/o actividades que sean requeridos por el supervisor del contrato y que estén relacionados en el marco contractual. 6. Todas las demás que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que tengan relación con el objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será Once (11) Meses y Dieciocho (18) días, o hasta 31 de diciembre de 2026, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13-01-2026		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	14-01-2026		
FECHA DE INICIO:	14-01-2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2026

OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A	
	PRORROGA: N/A	
	REDUCCIÓN: N/A	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$81.200.000	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31-12-2026	
ESTADO:	EN EJECUCION	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 03 días del mes de julio de 2026 por solicitud de JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS.

DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA
Coordinador Grupo Contratos

Elaboró: Jader Doria Lugo. Jader Doria.
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera.
Rad: jfchaverra@minambiente.gov.co

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032494570, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20267889
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades designadas dentro de la misionalidad de la dirección de acceso a tierras de la agencia nacional de tierras en el marco de la reforma rural integral.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos m/cte ($54,600,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*6. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.* *5. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean designadas por parte del supervisor del contrato.* *4. Efectuar las gestiones necesarias que garanticen el cargue y traslado de requerimientos, información, documentación y demás actividades ejecutadas o requeridas en el marco del presente contrato al grupo de gestión documental y al sistema de información documental ORFEO a fin de dar completitud y cierre dentro del componente de viabilidad jurídica, gestionando el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de conformidad con el cronograma y las asignaciones designadas por el Supervisor del Contrato.* *3. Brindar apoyo en la ejecución de planes de trabajo estructurados, elaborar reportes, informes de gestión, conceptos jurídicos y seguimiento a estos, de acuerdo con la periodicidad requerida, que permitan evidenciar la efectividad de las acciones implementadas y la pertinencia de los mecanismos e instrumentos adoptados en el ejercicio de la facultad de la Agencia de adquirir mediante negociación directa predios de propiedad privada para dotar de tierras a campesinos, atendiendo los procedimientos que la entidad establezca en el marco del Sistema Integrado de Gestión, así como los relacionados con la estandarización y mejora de la calidad de los productos entregados, en coordinación con la Supervisión.* *2. Brindar apoyo en la atención, trámite, solicitud y compilación de información necesaria para la elaboración, impulso y seguimiento de los estudios de títulos, inscripción de ofertas, generación de respuestas o insumos para la estructuración de éstas para dar alcance a peticiones o requerimientos elevados por los entes de control, gestionar solicitudes de requerimientos a las oficinas seccionales de Catastro, de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, CAR, y demás entidades del orden territorial, nacional o judicial solicitada por medio de los diferentes canales dispuestos por la Entidad, dentro del proceso de compra directa y adjudicaciones, en coordinación con el Supervisor.* *1. Brindar a la Agencia, en armonía con la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en materia de procesos especiales de acceso a tierras, apoyo jurídico en la negociación directa predios rurales de propiedad privada o que hagan parte de entidades de derecho público, con el objeto de dar cumplimiento a los fines de interés social y de utilidad pública así como aquellos trámites de adjudicaciones especiales, enfocada a las comunidades y/u organizaciones campesinas, personas de especial protección constitucional, así como el fortalecimiento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral del Acuerdo*

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Final de Paz y el Decreto Ley 902 de 2017, en coordinación con el Supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/07/2026		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	14/07/2026		
FECHA DE INICIO	14/07/2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026
	ADICIÓN: NO APLICA		
OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $3,943,333.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$50,656,667.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2026		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de noviembre de 2026 por solicitud del interesado.

Firmado Digitalmente
Carlos Alberto Rodriguez Hernandez

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Coordinadora para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.494.570**

CHAVERRA PALACIOS

APELLIDOS

JUAN FRANCISCO

NOMBRES

Juan Francisco

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1997

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-NOV-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00772399-M-1032494570-20151208 0047670231A 1 46389592

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:03 PM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032494570**

Apellidos y Nombres: **CHAVERRA PALACIOS JUAN FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

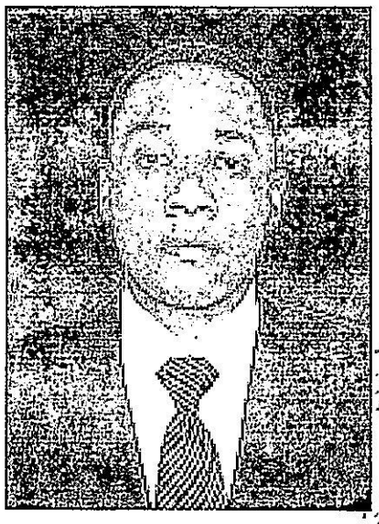
DIJIN

Direccion. Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogota D C
Atencion administrativa Lunes a Viernes 8 00 am a 12 00 pm y 2 00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano 5159700 ext 30552 (Bogota)
Resto del pais 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

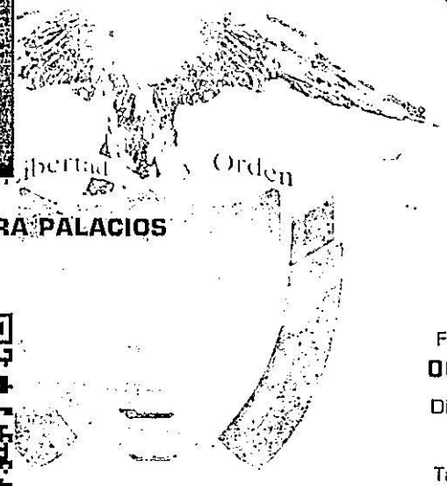
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional





JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS
C.C. 1032494570



Fecha de Exp.
06/01/2026
Distrito Militar
029
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
06/01/2026
Código de verificación
1767732758

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2027	**2037**	**2047**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos publicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demas leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter. (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043797612

(415)7707212489984(8020) 000014104379761 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 9 4 5 7 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 9 4 5 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVERRA	PALACIOS	JUAN	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 # 3 A - 78

42. Correo electrónico franciscochp@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 4 2 2 4 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 8 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-05-30 / 02:55:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVERRA PALACIOS JUAN FRANCISCO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-06-2026 06:38:43PM

Consejo Superior de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN FRANCISCO

APELLIDOS:
CHAVERRA PALACIOS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA BTA

FECHA DE GRADO
30/06/2023

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1032494570

FECHA DE EXPEDICIÓN
12/10/2023

TARJETA N°
415682

CERTIFICADO No.
20261110-2804652

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS, identificado(a) con número de documento 1032494570 y tarjeta profesional No. 415682, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2714259461a723582fb8b30bb4414c1a468e33c59c47a955d163e83d849b9f54
Documento generado en 10/11/2026 01:32:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306277455

PIB
21:05:04

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032494570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 13:30:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032494570
Código de Verificación	1032494570261110133054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2026 01:26:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032494570** y Nombre: **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151333860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032494570 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2026 01:04 PM

Código Verificación: TH8FQ61GEL

Válido hasta: 10/02/2027

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO N.°: 1386793

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1032494570**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA

CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	12/10/2023	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

VIGENCIA TPA

CALIDAD	N.° DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO [2]
ABOGADO(A) CON TPA	415682	12/10/2023	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eb01022147dd903bcaef590acc8bbb3385a2baa70ca7da02bf37da80bca744bd

Documento generado en 10/11/2026 01:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:02:57 horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032494570,**
Apellidos y Nombres: CHAVERRA PALACIOS JUAN FRANCISCO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Contraloría Municipal de Ibagué**, con NIT **890706867-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el regimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Juan Francisco Chaverra Palacios, identificado(a) con CC número 1032494570, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032494570
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Francisco Chaverra Palacios
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/10/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/04/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1032494570 JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS Desde 10/04/2024 - Vigente

Generado por interfaces 10/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 1032494570, se encuentra afiliado/a desde 03/04/2024 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de noviembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Pacífico Salud IPS

CONCEPTO DE APTITUD POR: EXAMEN DE INGRESO

Nombre: JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS No. CC 1032494570

Tel:

Cargo a Desempenar:

Antiguedad en el cargo: Antiguedad en la empresa:

E.P.S.: E.P.S. Sanitas S.A. ARL: SIN ARL

Fecha Atencion 22/04/2024

CONCEPTO DE APTITUD SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realiza examen Médico Ocupacional, con énfasis en Osteomuscular y vascular, durante el examen físico evidencio paciente sin limitaciones físicas conserva ángulos de movimientos, al igual que tono y fuerza muscular y sensibilidad, tiene presente y conservados reflejos osteotendinosos.

En el momento no presenta alguna limitación física y funcional para realizar su cargo

Se le realiza Optometria con alteraciones adecuadamente corregidas por la cual se remite para valoración optometria y oftalmologia en EPS personal.

Se le realiza audiometria dentro de limites normales

Se indican estilos de vida saludables: dormir bien de 6- 8 horas periodo nocturno, no bebidas alcohólicas, ni tabaco, etc. Evitar consumo de alimentos ricos en azúcar , grasas , sodio , aumentar la ingesta de agua , frutas , verduras y proteínas

1. [illegible]
2. Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para realizar las diferentes tareas de su ocupación.
3. La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
4. Implementar el programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora.
5. Cuando trabaje con el computador, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde. Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computo cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla [illegible] videoterminal y evite reflejos molestos. Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación acorde con las exigencias [illegible] otros.
6. Realizar el seguimiento definido en el programa de Conservación Auditiva.
7. Utilizar protección auditiva tipo silicona en ambientes ruidosos tanto laborales como por fuera del trabajo.
8. Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de los protectores auditivos, en caso de requeritlos como elemento de protección personal.
9. Implementar las actividades definidas en el programa de prevención del riesgo psicosocial

[illegible] Resolución 1918 del 05 de julio de 2017 [illegible] Ministerio de Salud y Protección Social), reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la presencia de restricciones o limitaciones del aspirante.

25/04/2024

Giselly Moreno Cuesta
Médica Especialista en
Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 273034 - Lic. S.S.T 27051

Firma Medico Especialista [illegible]

Profesional GISELLY MORENO CUESTA Registro RM [illegible]

Juan Francisco

[illegible]

Dir. CARRERA 5 # 25 [illegible] Cuota Tels 314 7355311 -

Fecha Atencion 22/04/2024

[illegible] del trabajador. Los documentos completos de la Historia Clínica [illegible] Resolución 1918 de [illegible] y [illegible] reposan en [illegible] y reconociendo que hacen parte integral de su historial medico

CONCEPTO CONFIDENCIAL

[illegible] ejercicio que he autorizado para que se me efectúen los exámenes de laboratorio y ayudas para clínicas que estén establecidas para el cargo de Salud Ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que se entregue para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución 2346 de 2007). Autorizo para que a través del medico de la empresa, emita concepto el certificado medico ocupacional e igualmente la expedición anterior [illegible]

AUTORIZACIÓN DEL TRABAJADOR: Bajo la gravedad del juramento, afirmo que la información que suministro es correcta y no he ocultado nada sobre mi [illegible] Autorizo a [illegible] para que [illegible] y por exigencias de Medicina Laboral y del Trabajo, los representantes del empleador [illegible]

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Asistir a la capacitación para participar en las actividades de entrenamiento y reentrenamiento programados por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones.
2. Cumplir todos los procedimientos establecidos.
3. [illegible]
4. [illegible]
5. No fumar en ambientes cerrados o sustancias psicotrópicas durante el desarrollo de su actividad (DECRETO 1108 de 1994) o fuera de su trabajo.
6. [illegible] *general, no tiene recomendaciones mantener* [illegible] estilos [illegible] estado físico y condiciones de salud. Esta recomendación no esta relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

[illegible]

24/04/2024

Giselly Moreno Cuesta
Médica Especialista en
Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 271034 - Lic. S.S.T 27051

Firma Medico Especialista S.S.T.
Profesional GISELLY MORENO CUESTA Registro RM - 271034

Juan Francisco

[illegible]

[illegible]

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-11-10 12:45

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	FRANCISCO	CHAVERRA	PALACIOS

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1032494570

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: CHOCÓ

Municipio: QUIBDÓ

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ. D.C.

Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: TOLIMA

Municipio: IBAGUÉ

Dirección: ["Calle 9 Nro. 2-59"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

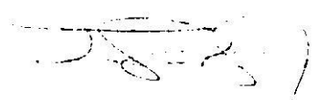
Que nuestro(a) cliente JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,032,494,570 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 693002714 aperturada el 14 de mayo de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 10 de noviembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0693002714
Cuenta de 16 dígitos:	0693000200002714
Cuenta de 20 dígitos:	00130693000200002714

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y USO EN PLATAFORMA SECOP II

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la protección de datos personales, especialmente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, se establece la siguiente autorización que habilita a la Contraloría Municipal de Ibagué para el tratamiento y uso de los datos personales suministrados en el marco de los procesos de contratación de la Entidad.

Autorización para el Tratamiento de Datos

Yo Juan Francisco Chaverra Palacios identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1032494570 expedida en Bogotá D.C autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Contraloría Municipal de Ibagué para realizar el uso y tratamiento de mis datos personales. Los datos suministrados serán veraces y completos, y su utilización se ajustará a la política de tratamiento y protección de datos personales de la Entidad. Esta autorización se otorga considerando que los datos serán empleados para los diversos aspectos relacionados con la contratación de la Contraloría Municipal de Ibagué.

Recepción de Notificaciones Electrónicas

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021), autorizo expresamente la recepción de notificaciones electrónicas en el correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Declaración de Autenticidad y Autorización de Cargue

Bajo la gravedad de juramento, declaro la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación. Asimismo, autorizo el cargue de dicha documentación sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

Consentimiento Informado

Manifiesto que esta autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales y que la suscribo de manera libre y voluntaria, una vez leída en su totalidad.

Datos de Identificación y Firma

Juan Francisco

Firma: _____
Nombre: Juan Francisco Chaverra Palacios
Identificación: 1032494570
Fecha: 10/11/2026